I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

1 *DECRETO 3/2023, de 25 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que cesa, a petición propia, don Manuel Ángel Fernández Mateo como Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y se designa suplente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 6 del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, el Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid será nombrado y cesado en su cargo por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejo de Administración.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.m) y 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, y previa deliberación, en su reunión del día 25 de enero de 2023,

DISPONE

Primero

El cese, a petición propia, de don Manuel Ángel Fernández Mateo como Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo

Designar suplente del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid al titular de la Viceconsejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, don José María García Gómez.

Madrid, a 25 de enero de 2023.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/1.308/23)

BOCM-20230126-1